UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
FOLIO
217

Acta CDCEyJ N°69/23

A los 17 días del mes de agosto de 2023, siendo las 11:18 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°69/23 del Consejo de Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de Moreno, presidida por el Director Decano, **Marcelo Alejandro MONZÓN** (D.N.I. N°16.737.296).

Participan de la sesión, la Coordinadora Vicedecana de la Licenciatura en Administración, **Leticia PATRUCCHI** (D.N.I. N° 27.330.621); la Coordinadora Vicedecana de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo, **Lara YEPES** (D.N.I N° 20.569.195); el Coordinador Vicedecano de la Licenciatura en Economía, **Agustín MARIO** (D.N.I N° 29.905.010); el Coordinador Vicedecano de Contador Público Nacional **Marcelo Claudio CAFFERATA FERRI** (D.N.I N° 18.290.887); el consejero por el Claustro Docente por la carrera de la Licenciatura en Administración **Claudio FARDELLI CORROPOLESE** (D.N.I N° 18.392.209, y la consejera por el Claustro Docente de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo **Adriana María del Huerto SÁNCHEZ** (D.N.I N°17.487.629).

También, asiste a la Sesión el Jefe de la División de Alumnos del Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas, Julián Eduardo Canazza (D.N.I N° 35.908.252).

Se deja constancia de la ausencia del Consejero por el Claustro Docente de Contador Público Nacional Alejandro Adrián OTERO (D.N.I N° 14.301.374), el Consejero por el Claustro Estudiantil de la Licenciatura en Administración Tobías Ismael BENITEZ (D.N.I N° 43.097.019), la Consejera por el Claustro Estudiantil de la Licenciatura en relaciones del Trabajo Cecilia del Carmen BALMACEDA (D.N.I

N° 36.647.883), la Consejera por el Claustro Estudiantil de Contador Público Nacional, Florencia Ximena PRESENTADO (D.N.I N° 43.184.428), el Consejero por el Claustro Estudiantil de la Licenciatura en Economía, Gastón FERREGUT (D.N.I N° 40.892.934) y la consejera por el Claustro Docente de la Licenciatura en Economía, Florencia GOSPARINI (D.N.I N° 31.653.302), en el caso de esta última, se trata de ausencia con aviso.

A continuación, habiéndose reunido el suficiente número de consejeros presentes, y conforme normativa vigente, se da lectura del ORDEN DEL DÍA:

Asuntos a tratar:

a) Expediente 456/2023: Viáticos Dra. Laura Henry. (Ad-referendum).

ORIGINANTE: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

b) Expediente 498/2023: Curso de Estudios Latinoamericanos (Celan) - CONUSUR - INICAMP: - Declaración de interés.

ORIGINANTE: DECANATO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

c) Expediente 550/2023: s/Pedido de mesa especial AUDITORÍA(1454).

ORIGINANTE: COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

d) Expediente 757/2013: Modificación del programa de "Economía I" (1014).

ORIGINANTE: COORDINACIÓN DE LA ASIGNATURA "ECONOMÍA I"

e) Expediente 474/2014: Modificación del Programa de "Economía del Trabajo y Distribución del Ingreso" (1345).

ORIGINANTE: COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA

f) Expediente 451/2014: Modificación del Programa de "Organización Estatal y Políticas Públicas" (1135).

g) Expediente 552/2013: Modificación del Programa de "Sistemas Administrativos" (1143).

h) Expediente 317/2016: Modificación del programa de "Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público" (1146).

i) Expediente 435/2015: Modificación del Programa de "Dirección y Gestión de Organizaciones de la Economía Social" (1155).

j) Expediente 434/2015: Modificación del Programa de "Comercialización" (1154).

k) Expediente 437/2015: Modificación del Programa de "Taller de Análisis de Casos" (1157).

ORIGINANTE: COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

l) Expediente 462/2014: Modificación del Programa de "Derecho Laboral II" (1236)

m) Expediente 440/2015: Modificación del Programa de "Gestión de Recursos Humanos" (1256)

ORIGINANTE: COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO

n) Expediente 783/2015: Modificación del Programa de "Contabilidad II" (1432)

ORIGINANTE: COORDINACIÓN DE LA ASIGNATURA "CONTABILIDAD II"

Informes:

- Sistema de equivalencias automáticas.-
- Evaluación de Desempeño de docentes interinos.-

El Director Decano, Marcelo Alejandro MONZÓN, toma la palabra y propone a los consejeros tratar los siguientes temas sobre tablas:

- Declaración de duelo institucional. Conformidad con la aplicación del protocolo de convivencia. Solicitud de suspensión preventiva de estudiante, originada desde el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales. Adhesión a la declaración del Consejo Superior.

El Decano propone incorporarlos sobre tablas como últimos puntos de la agenda.
Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

El Director Decano, Marcelo Alejandro MONZÓN, toma la palabra y solicita tratar el primer punto del orden del día:

1. Expediente 456/2023: Viáticos Dra. Laura Henry. (Ad-referendum).-

El Director Decano explica que la Dra. Laura Henry fue aceptada para participar del II Congreso Internacional y V Congreso Mental y Estrés en el Trabajo, organizado por la Red de Investigadores sobre Factores Psicosociales en el Trabajo A.C. (RIFAPT A.C.) y Universidad Estadual do Ceará, a celebrarse en la ciudad de Fortaleza, Brasil, desde el 18 al 21 de octubre de 2023 y del cual la UNM es una institución auspiciante. Continúa aclarando que el asunto fue aprobado bajo la modalidad "Ad Referendum", en virtud de la necesidad de avance del expediente por cuestiones de tiempo, y, a su vez, la necesidad de realizar la compra del pasaje a un costo adecuado y ajustado a las posibilidades de la Universidad. Finalmente el Director Decano agrega que, al finalizar el Congreso, la Dra. Laura Henry presentará un informe en el que se especificarán las actividades realizadas durante el mismo y que sean de interés universitario, en conjunto con la ponencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
FOLIO
221

El Director Decano les cede la palabra a los Consejeros.

La Consejera Adriana SÁNCHEZ destaca que la ponencia fue aceptada para la compra del pasaje, por lo que solo restaba completar el pago de los viáticos. A su vez, agrega que la Universidad tiene especial interés en formar un convenio con la Universidad Estadual do Ceará, por lo que la participación de la Dra. Henry podría resultar beneficioso para entablar relaciones internacionales con los representantes de las diferentes universidades que formen parte del Congreso.

No habiendo más intercambios, el Decano propone la votación.
Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

El Director Decano propone tratar el segundo punto del orden del día:

2. Expediente 498/2023: Curso de Estudios Latinoamericanos (Celan) - CONUSUR - UNICAMP: - Declaración de interés

Toma la palabra el Director Decano y comienza explicando que el expediente trata sobre una solicitud de declaración de interés por parte del Departamento al Curso de Estudios Latinoamericanos (CELAN). Continúa diciendo que es un curso que se originó a partir de la vinculación de la Universidad con el CONUSUR -Consorcio del cual la UNM forma parte- luego de una visita realizada durante el año 2022. Durante dicha visita, se propuso realizar un seminario en conjunto para tratar temas de la Agenda Latinoamericana, tal como economía, salud, energía, problemas ambientales, entre

otros, todos ellos identificados como temas básicos que influyen en América Latina.
A su vez, explica que el curso ha comenzado durante la presente semana, los encuentros tienen lugar los días martes de forma virtual a las 19 hs., y ya cuenta con 700 personas inscriptas. De dicha cantidad, el 17% representa a los inscriptos de la Universidad Nacional de Moreno, teniendo en cuenta tanto estudiantes como docentes. Continúa agregando que participan representantes de cada una de las universidades que forman parte del Conosur, y, en el caso de nuestra Universidad, participa el docente Pablo Tavilla, quien hará su presentación el día 12 de septiembre.
Finalmente, destaca la importancia de la vinculación de la Universidad Nacional de Moreno con la Universidad de Campinas (UNICAMP) de Brasil, por la historia de vinculación que tienen y por la importancia de la UNICAMP y de su oferta académica de posgrado. Por lo tanto, al ser una actividad en la que participa el Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas, considera importante declararlo como asunto de interés.

No habiendo más intercambios, el Decano propone la votación.
Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

El Director Decano propone tratar el tercer punto del orden del día:

3. **Expediente 550/2023: s/Pedido de mesa especial AUDITORÍA (1454).**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
FOLIO
223

Al tratarse de un expediente originado por la coordinación de la carrera de Contador Público Nacional, el Director Decano cede la palabra al coordinador vicedecano Marcelo CAFFERATA.

El Consejero CAFFERATA toma la palabra y explica que el expediente se trata de un pedido de mesa especial para la asignatura "Auditoría" (1454). Aclara que ya se ha procedido a verificar que se cumplieran los requisitos exigidos para el pedido de mesa especial, a saber, que se adeude una sola materia y que la misma sea la última obligación curricular. A su vez, agrega que ya se habló con la profesora encargada de la mesa y se ha fijado fecha para la primera semana del mes de octubre.

No habiendo más intercambios, el Decano propone la votación.

Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

El Director Decano propone tratar los puntos 4 y 5 del Orden del Día en forma de bloque, al tratarse ambos de modificaciones de programas:

4. **Expediente 757/2013: Modificación del programa de "Economía I" (1014).**
5. **Expediente 474/2014: Modificación del Programa de "Economía del Trabajo y Distribución del Ingreso" (1345).**

El Director Decano comienza aclarando que, respecto al expediente 757/2013 se trata de la modificación de la asignatura "Economía I", la cual forma parte del Ciclo de Estudios Generales; y respecto al expediente 474/2014 se trata de la modificación de la asignatura de "Economía del

Trabajo y Distribución del Ingreso" de la carrera de Licenciatura en Economía.

El Decano le cede la palabra a los consejeros.

Interviene la Consejera Patrucchi consultando sobre el procedimiento para incorporar al orden del día del Consejo de Departamento las modificaciones de programas de asignaturas del Ciclo de Estudios Generales.

El Director Decano aclara que, al ser una asignatura que se encuentra inserta en el Ciclo de Estudios Generales, el cual compete a las cuatro carreras del departamento, los cambios deben ser evaluados tanto por el responsable del área epistémica como por las coordinaciones de las carreras.

Interviene la consejera Lara YEPES, agregando que no todas las asignaturas tienen responsable de área epistémica. A su vez, expresa que le parece apropiado establecer una comisión, integrada por docentes de las asignaturas del Ciclo de Estudios General y los coordinadores de las cuatro carreras, que se encargue de la revisión de las posibles modificaciones en las asignaturas del Ciclo de Estudios Generales, y, una vez realizada dicha revisión, se eleve la propuesta para su tratamiento en el Consejo de Departamento.

El Director Decano agrega que se trabajará en la creación de dicha comisión, en la que puedan participar representantes de las cuatro carreras, para evaluar las posibles modificaciones a los programas de asignaturas que corresponden al Ciclo de Estudios Generales.

Respecto al expediente 474/2014, el consejero Agustín MARIO toma la palabra y explica que, se trata de una modificación del programa de la asignatura ya que hubo un cambio en la forma de evaluación. Continua explicando que la evaluación de la materia constaba de dos exámenes domiciliarios, pero,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
FOLIO 225

a partir de la proliferación de la inteligencia artificial, se propone que los exámenes sean presenciales.

El Director Decano interviene agregando que se debe debatir la forma de incorporar las diferentes herramientas que proporciona la inteligencia artificial, para que puedan ser utilizadas y aprovechadas por los estudiantes en forma eficiente y de acuerdo a un sentido académico. A su vez, implementar diferentes cambios en la evaluación, a través de los cuales se inhiba la utilización excesiva de dichas tecnologías para ciertas actividades. Por lo tanto, propone trabajar con los docentes de las diferentes carreras para conocer las opiniones de cada uno respecto a la utilización de la inteligencia artificial, para luego establecer un criterio unificado frente a las mismas.

El Consejero por el Claustro Docente por la carrera de la Licenciatura en Administración Claudio FARDELLI CORROPOLESE agrega que hoy en día, con la utilización de dichas herramientas, se dificulta detectar si efectivamente el trabajo es de elaboración del estudiante.

Interviene la consejera por el Claustro Docente de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo Adriana SÁNCHEZ, agregando que, si bien había implementado la evaluación a través de parciales domiciliarios, va a retomar la evaluación presencial para los contenidos teóricos de la asignatura. De esta forma, solo la parte práctica, se evalúa de forma domiciliaria. A su vez, propone incorporar las herramientas que brinda la inteligencia artificial para que, tanto docentes como estudiantes, aprendan a utilizarlas de forma correcta.

No habiendo más intercambios, el Decano propone la votación.

Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

El Director Decano propone tratar los puntos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Orden del Día en forma de bloque, al tratarse todos de modificaciones de programas originados por la Coordinación de la carrera de Licenciatura en Administración:

6. **Expediente 451/2014: Modificación del Programa de "Organización Estatal y Políticas Públicas" (1135).**
7. **Expediente 552/2013: Modificación del Programa de "Sistemas Administrativos" (1143).**
8. **Expediente 317/2016: Modificación del programa de "Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público" (1146).**
9. **Expediente 435/2015: Modificación del Programa de "Dirección y Gestión de Organizaciones de la Economía Social" (1155).**
10. **Expediente 434/2015: Modificación del Programa de "Comercialización" (1154).**
11. **Expediente 437/2015: Modificación del Programa de "Taller de Análisis de Casos" (1157).**

El Director Decano le cede la palabra a la coordinadora vicedecana de la Licenciatura en Administración, Leticia Patrucchi.

La Consejera Patrucchi comienza explicando que se trata de dos grupos de programas. En primer lugar, los programas de las asignaturas "Organización Estatal y Políticas Públicas"; "Sistemas Administrativos"; "Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público" y "Dirección y Gestión de Organizaciones de la Economía Social", se trata de asignaturas que, como resultado de la implementación de la modalidad virtual, no sólo se revisó la modalidad de cursada, sino también otros aspectos como la bibliografía, contenidos y la forma de evaluación. En particular,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
FOLIO 227

respecto de la asignatura "Organización estatal y políticas públicas", explica que había contenidos que se superponen con otras asignaturas, por lo que se procedió a mejorar la organización de dichos contenidos; y, además, se profundizó la teoría de la burocracia frente a aspectos históricos del Estado. Respecto a la asignatura "Sistemas Administrativos", además del cambio de modalidad, hubo una modificación en el abordaje enfatizando los niveles organizacionales a partir de cambios en la bibliografía. En cuanto a la asignatura de "Gestión de los Recursos Humanos en el Sector Público", se buscó profundizar en la lógica comparada, incorporando modelos de otros países, así como el tratamiento de los desafíos del teletrabajo. En cuanto a la asignatura de "Dirección y Gestión de Organizaciones de la Economía Social", se actualizó y amplió la bibliografía. Por otra parte, respecto al programa de la asignatura "Comercialización", se incorporó la temática de marketing digital y en el caso de "Taller de análisis de casos", se modificó integralmente el programa en el marco del cambio en el cuerpo docente, ya que se decidió que la asignatura tome un rol fundamental a la hora de la formación de los estudiantes vinculadas a los diferentes roles de decisor, consultor/a, emprendedor, asesor/a en diferentes tipos de organizaciones.

No habiendo más intercambios, el Decano propone la votación.
Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

El Director Decano propone tratar los puntos 12 y 13 del Orden del Día en forma de bloque, al tratarse ambos de

modificaciones de programas originados por la Coordinación de la carrera de Licenciatura en Relaciones del Trabajo:

12. **Expediente 462/2014: Modificación del Programa de "Derecho Laboral II" (1236)**
13. **Expediente 440/2015: Modificación del Programa de "Gestión de Recursos Humanos" (1256)**

El Decano le cede la palabra a la coordinadora vicedecana de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo, Lara YEPES.
La consejera YEPES comienza explicando que las modificaciones tanto del programa de "Derecho Laboral II", como de "Gestión de Recursos Humanos", se deben a cambios en la modalidad de dictado de clases y también para formalizar y organizar la forma de evaluación. Agrega que el objetivo es que las clases contengan una porción de virtualidad que sea asincrónica, para lograr cambiar la metodología de clases. A su vez, comenta que se está trabajando con un especialista en cuestiones académicas, para rearmar el contenido de las asignaturas y para utilizar diferentes recursos que ofrece el campus virtual. En particular, aclara que en el caso de la asignatura "Derecho Laboral II" se utiliza la modalidad de cursada virtual con encuentros presenciales; mientras que "Gestión de Recursos Humanos", cambió la modalidad de dictado de clases, ya que pasó a ser semi-presencial, y se incorporó bibliografía a la misma.
El Director Decano Marcelo Monzón agrega que en esta última asignatura, se realizó un trabajo en conjunto con el área de académicas y se modificó la forma de evaluación, se cambió la distribución de las horas y se incorporó la rúbrica como dispositivo para el resto de las evaluaciones.

No habiendo más intercambios, el Decano propone la votación.

Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

El Director Decano propone tratar el punto 14 del Orden del Día:

14. Expediente 783/2015: Modificación del Programa de "Contabilidad II" (1432)

El Director Decano cede la palabra al coordinador vicedecano de la Carrera de Contador Público Nacional, Marcelo CAFFERATA.

El Consejero CAFFERATA, en primer lugar, procede a aclarar que la propuesta de modificación del programa de la asignatura "Contabilidad II" fue presentada por la coordinación de la carrera, en virtud de que la propuesta surge desde la Coordinación a través de su contextualización con las restantes áreas epistémicas en su conjunto en su conjunto. Continúa explicando que, respecto a la modificación del programa, la misma obedece a un cambio en la modalidad de dictado de la asignatura con el objeto de ampliar la utilización de las herramientas informáticas en la materia. Por lo tanto, se plantea que los contenidos prácticos de la asignatura sean dictados a través de la modalidad virtual con clases sincrónicas donde se desarrollen los ejercicios incorporando como herramientas TICs el uso de planilla de cálculo Excel. Finalmente agrega que se ha implementado este tipo de dictado en otras asignaturas, y que han obtenido excelentes resultados.

No habiendo más intercambios, el Decano propone la votación.

Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

La consejera por el Claustro Docente de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo Adriana SÁNCHEZ, solicita la palabra y propone agregar dos temas para tratar sobre tablas:

a) Modificación de los requisitos necesarios para cursar la asignatura de "Taller de pasantía y práctica pre-profesional", a partir de la propuesta realizada por la coordinadora Adriana Sánchez.
b) Solicitud del Departamento para que el Consejo Superior se exprese en defensa de la educación superior.

El Decano propone incorporarlos sobre tablas como últimos puntos de la agenda.
Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

El director Decano continúa explicando que hay un tema para tratar sobre tablas que fue aprobado a inicios de la sesión:

c) Declaración de duelo institucional. Conformidad con la aplicación del protocolo de convivencia. Solicitud de suspensión preventiva de estudiante, originada desde el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales. Adhesión a la declaración del Consejo Superior.

El Director Decano comienza el tratamiento de los temas sobre tablas.
Respecto al punto A, el Decano comienza explicando que actualmente, en las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Relaciones de Trabajo, para cursar la asignatura "Taller de

Pasantía y Práctica Pre-Profesional", se debe haber aprobado el Ciclo de Estudios Generales de Economía y Administración. Agrega que, dicho tema fue tratado en la Sesión 65/23 del Consejo de Departamento, en la cual, al no arribarse a un acuerdo, se propuso a los consejeros que evalúen las diferentes propuestas y posibilidades, y, a su vez, se de tratamiento del asunto en los Consejos Asesores de Carrera. Continúa explicando que, existen diferentes propuestas para cambiar los requisitos exigibles para poder cursar dicho taller, como por ejemplo exigir el 70% de las materias, o exigir veintiún materias.

El Director Decano cede la palabra a los consejeros.

Interviene la Consejera Leticia PATRUCCHI y explica que se propuso cambiar el criterio de correlatividad para el cursado del "Taller de pasantía y práctica pre-profesional", debido a los casos de los alumnos que solicitaban poder cursar dicha asignatura, a pesar de que adeudaban alguna asignatura del Ciclo de Estudios Generales, ya que estaban próximos a recibirse. Agrega que, en virtud del mandato que surgía de la Sesión 65/23 del Consejo de Departamento, se trató el tema en el Consejo Asesor de la carrera de Licenciatura en Administración.

La consejera por el Claustro Docente de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo Adriana SÁNCHEZ, expresa que considera demasiado restrictivo establecer como requisito tener el 70% de las materias aprobadas para cursar el Taller de Prácticas. A su vez, agrega que, al tratarse de una materia anual, los estudiantes solo se pueden inscribir durante el primer cuatrimestre, por lo que se podría considerar abrir una inscripción para el segundo cuatrimestre. También comenta que, se ha permitido excepcionalmente que, estudiantes que no podían cursar la asignatura por no tener aprobada alguna materia correlativa, la cursen desde el primer cuatrimestre con la

condición de aprobar dicha correlativa durante ese cuatrimestre. Por lo tanto, considera que el criterio utilizado actualmente, es menos restrictivo.

Interviene la Consejera Lara YEPES, agregando que durante la sesión donde se trataron los cambios de correlativas se trató el cambio de requisitos para el Taller de PPP, en esa reunión el Director Decano tomó la recomendación de la consejera GOSPARINI de utilizar el criterio de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es un criterio más genérico, de 70% de materias aprobadas. Este nuevo criterio fue revisado en la reunión del Consejo Asesor donde se dio conformidad, por lo que se puede verificar en el acta correspondiente. También manifiesta que en los casos de identificar estudiantes que se inscriben el Taller sin tener cursada ninguna asignatura del Ciclo Profesional, les ha recomendado que se den de baja para cursarla cuando tengan un recorrido mayor en la carrera.

Toma la palabra el consejero Agustín MARIO, y agrega que considera que la Práctica Pre Profesional es una asignatura que deben cursar los estudiantes avanzados de cada carrera, por lo que establecer el 70% de materias aprobadas para poder cursarla es un criterio lógico y superador del establecido actualmente. A su vez, agrega que considera que se trata de un criterio más flexible que el establecido actualmente, ya que al establecer un porcentaje, puede darse el caso de estudiantes que adeuden alguna materia del ciclo general y puedan cursar la práctica.

El Consejero por el Claustro Docente por la carrera de la Licenciatura en Administración Claudio FARDELLI CORROPOLESE agrega que no hay que perder de vista el objetivo de las prácticas pre-profesionales. Considera que, si el estudiante no accedió a los contenidos específicos de la carrera, y solo tienen aprobado el Ciclo de Estudios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
FOLIO
233

Generales, no se debería habilitar a realizar la práctica. A su vez, propone poner en práctica herramientas que contribuyan a agilizar la cursada de las Prácticas Pre-Profesionales, para que los estudiantes puedan realizarlas en un año, tal como está previsto en el plan de estudios.
Interviene el Consejero Marcelo CAFFERATA, explica que, en su opinión, el criterio actual es más restrictivo al exigir haber aprobado las trece materias del Ciclo de Estudios Generales taxativamente. En cambio, el criterio que se propone, al establecer un porcentaje de materias o un número mínimo de materias aprobadas, es menos restrictivo ya que las mismas no necesariamente deben ser las de dicho ciclo. A su vez, propone que al ser una materia anual, se abra una segunda inscripción en julio, para el segundo cuatrimestre, con el objetivo de habilitar trayectorias más ordenadas, e ir disminuyendo la cantidad de estudiantes que solicitan excepciones.
Tras diferentes intercambios y propuestas realizadas por los consejeros, el Director Decano propone establecer el criterio del requisito de contar con veintiún materias aprobadas para poder cursar el "Taller de Pasantía y Práctica Pre-Profesional", de las cuales las mismas pueden incluir todas las asignaturas pertenecientes al Ciclo de Estudios Generales o no. A su vez, propone que continúe siendo una materia anual, y que se habilite una inscripción durante el segundo cuatrimestre. Finalmente, agrega que, desde el Departamento, se propone reforzar las tutorías para que los alumnos puedan concluir el informe de la práctica en un año, tal como está estipulado en el programa de la asignatura.

Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Respecto al punto B, la consejera Adriana SANCHEZ, quien propuso el tratamiento, explica que varias coordinaciones de carreras de la Universidad se están manifestando en disconformidad con lo expresado por algunos candidatos a presidente de la Nación, quienes se manifiestan en contra de la educación pública y la investigación, de la ciencia y tecnología, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Por lo tanto, propone elevar una moción al Consejo Superior para manifestarse, como Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas, en defensa de la educación superior pública y de calidad; la ciencia, la tecnología y la investigación. Considera que se trata de sectores que han tenido un crecimiento exponencial en los últimos años, pero aún así, se encuentran debilitados y son vulnerables.
No habiendo más intercambios, el Director Decano propone se proceda a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Respecto al punto C, el Director Decano pone en conocimiento de los consejeros que, el día 10 de agosto, fue informado sobre el fallecimiento de una estudiante de la carrera de Contador Público Nacional, Vida Cecilia Manzano, motivo por el cual se solicitó al área de Comunicación expresar las condolencias. Al tomar conocimiento de que se trata de un suceso producto de un hecho de violencia de género, hace saber a los consejeros que desde el Departamento se solicitó la Declaración de Duelo Institucional, en concordancia con lo establecido en el Manual de CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

A su vez, el Director Decano propone prestar conformidad con la aplicación del protocolo de Convivencia y a la solicitud de suspensión preventiva del estudiante involucrado, originada desde el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales. Finalmente, el Decano también propone que el Consejo de Departamento se adhiera a la declaración realizada por el Consejo Superior sobre los hechos ocurridos.

No habiendo más intercambios, el Decano propone la votación.

Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

El Director Decano Marcelo MONZÓN especifica que no existen más temas para tratar y procede a detallar los temas de informes:

En primer lugar, le cede la palabra al Jefe de la División de Alumnos del Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas, Julián Eduardo Canazza, quien procede a informar sobre el sistema de equivalencias automáticas. Comienza exponiendo el proceso de solicitud de equivalencias para alumnos que vienen de otras universidades. Continúa explicando que, desde la División de Alumnos del Departamento, se ha simplificado la tramitación de las solicitudes al crear una especie de memoria sistematizada en la que se han registrado todas las equivalencias tramitadas. A su vez, se han clasificado teniendo en cuenta la universidad de la que proviene el alumno, el plan de estudios al que pertenece la materia, y si se ha concedido la equivalencia o no, o si se ha complementado la misma con un coloquio. Por lo tanto, al llegar una nueva solicitud se puede simplificar el trámite

teniendo en cuenta los antecedentes plasmados en dicha memoria, aceptando o rechazando automáticamente la solicitud.
La Consejera Leticia PATRUCCHI destaca que los programas de las asignaturas son dinámicos, tanto los de la Universidad Nacional de Moreno, como los de las demás universidades. Por lo tanto, considera que sí coinciden los contenidos mínimos de ambos programas, no existiría inconveniente en aprobar la equivalencia de la asignatura con aquella que fuere cursada en otra universidad.

En segundo lugar, el Director Decano procede a informar a los consejeros e invitados sobre el procedimiento y estado de la evaluación de desempeño de docentes interinos. Explica que ya se dio comienzo al proceso de evaluación de aquellos docentes que se encuentren dentro de la categoría de Interinos. Continúa diciendo que, en la evaluación, el principal aspecto a evaluar y en el cual se pone el foco, es la docencia. No obstante, se pueden considerar diferentes dimensiones de la misma. El Decano procede a dar lectura de los nombres de aquellos docentes que están en condiciones de ser evaluados y comenta que la herramienta a emplear es la misma que se utilizó en la anterior evaluación de desempeño.

El Director Decano Marcelo MONZÓN consulta a los Consejeros sobre la existencia de algún tema adicional para tratar o informar, frente a lo cual recibe respuesta negativa.

Siendo las 13:30 horas se da por finalizada la Sesión Ordinaria 69/23 del Consejo de Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas.

Leticia Patrucchi

Marcelo Monzón

Marcelo Calferato

Claudio Fardelli

Agustín Mario

Adriana Sánchez